

Ibañez confirmó que no habrá limitantes de DNI y quedan habilitadas las reuniones entre amigos

08/06/2020



El ministro de Gobierno, Víctor Ibañez, confirmó el ingreso de Mendoza a la nueva fase de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. Por lo tanto no habrá más limitantes de DNI y se permitirán reuniones familiares y entre amigos de hasta diez personas, sin importar días ni horarios.

“Se van a poder seguir realizando las reuniones familiares y ahora también se habilitarán las reuniones entre amigos, siempre hasta 10 personas. En ningún caso lo puede superar”, explicó el ministro.

“A partir de mañana podrán abrir los centros comerciales”, confirmó Ibañez y comentó que el horario para el comercio será de 10 a 19 horas, en tanto que restaurantes y bares que se encuentren allí, podrán atender hasta las 23 horas.

Por otro lado, también confirmaron la reapertura de gimnasios y clubes con disciplinas que no superen las 10 personas y donde se evite el contacto físico. En esto aclararon que el fútbol 5 por el momento continuará prohibido.

Ibañez sugirió “evitar el uso de transporte público” en Mendoza.

“Vamos a mantener el aislamiento por 14 días de todas las personas que accedan a nuestra provincia”, comentó también.

“Mantendremos el concepto de la cercanía geográfica: Gran Mendoza, Valle de Uco y el Sur provincial, con distanciamiento

social y tapabocas para cada una de las actividades”, sostuvo.

Mendoza lleva siete días consecutivos sin nuevos casos de coronavirus y tiene hasta el momento un total de 94 contagios. 71 de ellas se recuperaron y 9 fallecieron.

Fuente: Jornada